

RESOLUCIÓN DNCP N° 1116/25

FORMULARIO DE OFERTA

**A: Uoc Municipalidad de Filadelfia**

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

- a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: TESAKA INGENIERA S.A.

RUC: 80097629-0

Dirección: Calle Caraya c/ Harbiner – Filadelfia.

Números de teléfono: 0981 370 500 y 0985 608 050

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y se requieran para la suscripción de los contratos.

- b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.
- c) Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.
- d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.
- e) Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.
- f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.
- g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.



- h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.
- i) No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes.

En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

- j) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- k) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.
- l) Reconocemos que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases de la contratación.
- m) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.
- n) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.
- p) Declaro que mi empresa únicamente ha solicitado y/o cuenta con los Certificados de Producto y Empleo Nacional obrantes en los registros de la Ventanilla única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio que se encuentran indicados en



la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: Christian Ariel Mendoza Larroza / Luis Arnaldo Mendoza Larroza

En calidad de: Representantes Legales.

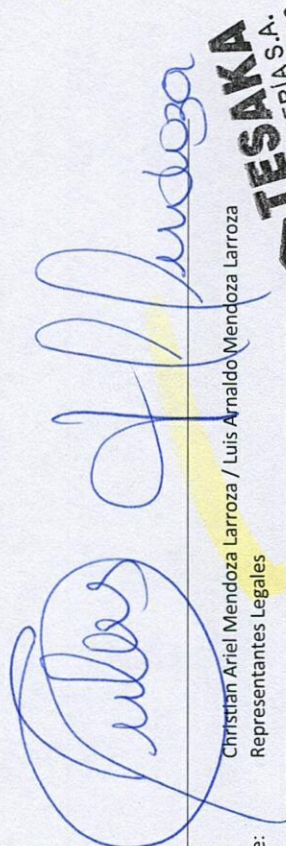
TESAKA INGENIERÍA S.A.  
RUC: 80097629-0



Licitación: 471486 - Construcción de Empedrado - Calles Karanda y Aromita entre Boquerón y Palo Santo - Barrio Amistad

Grupo 1 - Construcción de Empedrado - Calles Karanda y Aromita entre Boquerón y Palo Santo		Contrato Abierto: No,		Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	1.606.563	1.606.563	procedencia: nacional
2	72131601-9974	Relanteo y marcación de obra, con equipo topográfico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.000,00	-	4.105	12.314.508	procedencia: nacional
3	72141505-001	Regularización de terreno para empedrado. Perfilado y nivelación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.000,00	-	20.594	61.782.021	procedencia: nacional
4	72101703-004	Provisión y colocación de cordón de hormigón H- 0,50 X 0,40 X 0,12	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	828,00	-	58.640	48.553.755	procedencia: nacional
5	72131601-006	Aislación horizontal con polietileno de 100 Micrones	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.000,00	-	2.658	7.975.252	procedencia: nacional
6	72131701-002	Pavimento tipo empedrado con piedra basáltica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.000,00	-	92.391	277.173.686	procedencia: nacional
7	72102905-001	Colchon de arena lavada	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.000,00	-	19.956	59.866.763	procedencia: nacional
8	72102905-001	Enripiado con piedra triturada 6 -	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.000,00	-	5.182	15.546.505	procedencia: nacional
9	72102905-001	Compactación mecánica (Vibrocompactador), inicial, diaria y final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.000,00	-	7.028	21.082.797	procedencia: nacional
10	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	6.098.150	6.098.150	procedencia: nacional
				Total por Grupo:			512.000.000	

Total General  
Calculado: 512.000.000

Firma  
  
 Nombre: Christian Ariel Mendoza Larroza / Luis Arnaldo Mendoza Larroza  
 Representantes Legales  
